



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

**Don Félix Bernal Agudo, Secretario accidental del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva /Zaragoza/**

**CERTIFICO:** Que en sesión ordinaria celebrada por El Pleno Corporativo el día 28 de septiembre de 2015, entre otros acuerdos se adoptó el siguiente, que copiado literalmente dice:

### **6º.- OFRECIMIENTO DE SUELOS AL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

Con la venia, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen favorable de la Comisión Asesora en relación con este punto, que fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** y dice así:

**"INFORME TÉCNICO. ASUNTO: PROPUESTA PARA LA RESERVA DE SUELOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUARTE DE HUERVA.**

#### **Antecedentes**

Con fecha 28 de Julio de 2014, en Pleno Corporativo en su sesión Extraordinaria acordó la puesta a disposición de los suelos públicos para la construcción de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

En dicho acuerdo se planteó el cambio de emplazamiento por una parcela anexa del CEIP, teniendo en cuenta las previsiones Municipales para la construcción de un Centro de Educación Secundaria en el Término Municipal.

Los suelos que se ponían a disposición para el CEIP, y que derivaban de la propuesta realizada por el Ayuntamiento de una permuta en la ubicación, considerando que la parcela inicial contaba con una superficie mayor más idónea para el Centro de Educación Secundaria, son los que se vuelven a proponer como emplazamiento para el Instituto a la vista de la Solicitud remitida con fecha 8 de Septiembre por parte del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón.

La parcela anexa y planteada para la permuta de la ubicación de los centros, es una de las dos propuestas para su puesta a disposición del Departamento de Educación para la construcción del Centro de Educación Secundaria, manteniéndose los parámetros ya expuestos en el acuerdo del Pleno Corporativo en su sesión del día 28 de Julio de 2014.

El segundo emplazamiento que se propone para su puesta a disposición del Departamento de Educación, son los suelos Municipales situados en la Calle Cabecico Redondo, próximos al Pabellón Polideportivo Municipal, calificados como suelos de equipamiento y usos terciarios, en virtud de lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Cuarte de Huerva.

Independientemente de la disposición de los suelos seleccionado por este Ayuntamiento para su puesta a disposición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, estos Servicios Técnicos Municipales informaron a petición de Alcaldía, sobre la posibilidad de que la implantación de la construcción del nuevo CEIP fuera adaptable en el futuro a un Centro de Educación Secundaria. El planteamiento se

fundamentó en una reducción progresiva del alumnado y por lo tanto en una menor ocupación de los Centros actuales de Infantil y Primaria, pudiendo llegar a un sobrante de espacios y aulas. A la vista de la información publicada en los medios de comunicación, en relación al nuevo planteamiento por parte del Departamento de Educación sobre la construcción de los nuevos edificios docentes en los que se pretende integrar tanto Educación Infantil, Primaria y Secundaria en un mismo edificio, se debería reiterar por parte de este Ayuntamiento lo expuesto en el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento con fecha 28 de Julio de 2014 y cuyo acuerdo se remitió a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, en el cual se exponía la consideración de una adaptación del nuevo CEIP a un futuro Instituto. Por lo expuesto, se debería replantear la propuesta de este Ayuntamiento en 2014, o por el contrario incluir dentro de los nuevos planteamientos de construcción de los centros escolares, el nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria denominado Cuarte III.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SUELOS PROPUESTOS PARA SU PUESTA A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

### PROPUESTA 1

La superficie de la parcela según levantamiento topográfico realizado de la parcela es de 11.822,00m<sup>2</sup> y se sitúa anexa al Sur de los suelos reservados para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Cuarte III, pudiendo ser ampliable agrupando parte del suelo destinado a espacios libres del Sector 2 "Valdeconsejo", delimitando una superficie total de cesión de 15.027m<sup>2</sup>.

La superficie se ajustará a los condicionantes determinados en la solicitud del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que los espacios libres que pueden ser agrupados del Sector 2 "Valdeconsejo" a la parcela de cesión tienen una superficie que pueden alcanzar los 16.000m<sup>2</sup>. Como dichos suelos están precedidos de un desmonte para alcanzar la cota de la parcela de equipamiento Municipal, se delimitarán según las exigencias del Departamento.

La parcela propuesta anexa al nuevo CEIP, deriva de la cesión de los suelos de del Plan Parcial del Sector 2 "Valdeconsejo", tal y como se establece en el propio Plan Parcial como Equipamiento comercial y social, con los usos compatibles establecidos en el P.G.O.U. (art 2.2.31-P.G.O.U.) con una superficie de parcela de 11.643m<sup>2</sup> a los que se le sumarán los metros necesarios por la agrupación de los espacios libres hasta delimitar los 14.000m<sup>2</sup> o los que fueran establecidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Superficie de parcela: 14.000m<sup>2</sup>  
Calificación y clasificación: Suelo Urbano Equipamiento  
Aprovechamiento: 9.518m<sup>2</sup>  
Altura y plantas: Baja + 3 alturas (13,50m)  
Alineaciones: Separación a linderos 5m en todo su perímetro

### PROPUESTA 2

La propuesta 2, la conforman diferentes suelos Municipales emplazados en la calle Cabecico Redondo, junto al Pabellón Polideportivo Municipal, así como la parcela contigua del Sector 3 "Montes de Cuarte" del P.G.O.U.

Con fecha 7 de Octubre de 2003, la Comisión de Gobierno, hoy Junta de Gobierno, acordó la cesión del Sistema General número 8 del P.G.O.U., al entonces Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, para la construcción del nuevo CEIP.

La parcela estaba integrada por el propio Sistema General y suelos anexos a éste, conformando una parcela de resultado de 14.353m<sup>2</sup>. A la superficie de la parcela propuesta, le pueden ser agrupados los metros cuadrados necesarios de la parcela anexa al Sur como



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

espacios libres, perteneciente al Sector 3 "Montes de Cuarte" tal y como puede comprobarse en los planos adjuntos.

Con fecha 16 de Febrero de 2005, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, requirió al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, una serie de documentos para aceptar la parcela propuesta como emplazamiento del nuevo CEIP. Remitida la documentación con fecha 7 de Marzo de 2005, el Departamento de Educación, inició los estudios arquitectónicos del nuevo centro por parte del Arquitecto D. Ignacio Gracia Palma, tal y como se puede apreciar en la documentación anexa a este informe.

Con fecha 27 de Octubre de 2005, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, solicitó documentación técnica a éste Ayuntamiento para iniciar los trámites de la construcción del nuevo CEIP en dichos terrenos.

Durante los meses posteriores, el Ayuntamiento del Cuarte de Huerva, recibió los terrenos de Equipamiento de los Sectores 4 y 5.2 del P.G.O.U., proponiendo un cambio de emplazamiento del nuevo CEIP con fecha 27 de Marzo de 2006, considerando que este nuevo emplazamiento diversificaba los equipamientos dentro del Municipio; un centro docente, como era el Colegio Ramón y Cajal, para dar servicio a los habitantes del casco urbano, y el nuevo CEIP, para las zonas de expansión.

A la vista del requerimiento de la cesión de suelo para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, se retoma por parte de este Ayuntamiento, la antigua propuesta de emplazamiento del centro en los terrenos propuestos inicialmente para la construcción del CEIP.

Superficie de parcela: 14.353m<sup>2</sup> (con posibilidad de ampliación)

Calificación y clasificación: Suelo Urbano Equipamiento

Aprovechamiento: 28.706m<sup>2</sup> (2m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>)

Altura y plantas: Baja + 3 alturas

Alineaciones: Separación a linderos 5m en todo su perímetro (posibilidad de redacción de un Estudio de Detalle para la modificación de las áreas de movimiento y retranqueos)

Se aporta documentación anexa a este informe, en relación a los emplazamientos así como los estudios técnicos realizados en las parcelas.

La información que se incluye en este informe en lo referente a propuestas, aprobaciones y cesiones de suelo, ha sido extraída de los propios expedientes administrativos "

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, proponiendo elevar una propuesta al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, señalando los emplazamientos posibles para instalar el Instituto en el municipio de Cuarte, incluso la posibilidad que el mismo sea mixto, proponiendo, antes de su designación definitiva, mantener una reunión entre representantes del Ayuntamiento y técnicos de la DGA para que de una forma consensuada elegir el mejor emplazamiento posible.

El Sr. Alcalde realiza la aclaración de que al Ayuntamiento le represente un miembro de cada grupo político en la reunión que se pudiera tener con los técnicos del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Julio Conde, dando a conocer a los Sres. Concejales que el pasado 18 de septiembre se presentó en el Ayuntamiento, por parte de la DGA, el Estudio de Detalle correspondiente a los terrenos donde se va a construir el Colegio Público Cuarte III, el cual fue informado favorablemente por los técnicos municipales el 23 de septiembre y aprobado en Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre, y que saldrá a exposición pública durante un mes, lo que



quiere recalcar para demostrar que el Ayuntamiento tiene la misma celeridad para todas las actuaciones que entran para informar.

El Sr. Fuster interviene aclarando su postura, indicando que su grupo es partidario de que antes de tomar una postura definitiva sobre los terrenos, por el que el Ayuntamiento invirtiera en unos terrenos que después no pudiera gustar al departamento de Educación de la DGA, dicha postura se realizara por consenso con el Gobierno de Aragón, para que una vez elegida la ubicación no haya ningún pretexto para retrasar las obras, ya que opina que si existe un acuerdo previo entre el Ayuntamiento de Cuarte y el Gobierno de Aragón será mucho más rápido su construcción.

La Sra. Mercedes Pérez toma la palabra diciendo que ya el pasado 27 de julio el grupo PSOE realizó una pregunta al Pleno para saber los terrenos donde se podría construir el Instituto y que le gustaría que se le dijera que terrenos, aparte de los dos anunciados de Valdeconsejo y del Cabecico Redondo, hay posibles para ofrecer.

El Sr. Conde contesta indicando que cuando se reúnan los representantes de los grupos políticos y técnicos del Ayuntamiento con los de la DGA, se estudiarán las posibles opciones que se puedan plantear y que sean del gusto de todos, si no les gusta las dos opciones reales planteadas ya, se podrían ver otras opciones que se pongan encima de la mesa, y ver si hay que comprar, permutar, etc, pero ya sobre algo fijo en el que se pueda trabajar, y que ambas partes estén de acuerdo.

Se abre debate interviniendo varios portavoces sobre la conveniencia o no de los dos terrenos aportados y de los posibles que pueden adquirirse bien por compra o permuta

Toma la palabra la Sra. Mercedes Pérez, indicando que la mejor opción para construir el instituto sería la zona de Mercadona, ya que sería la ideal por accesos y encontrarse más cerca del resto de municipios de donde vendrían escolares. Le solicita al Sr. Alcalde una explicación referente a que el 16 de julio su grupo presentó un escrito solicitando los terrenos para el Instituto y el día 20 a la propietaria del terreno se le exige la limpieza y vallado del terreno mediante notificación, por lo que a su entender se le escapa algo o ha sido casualidad.

El Sr. Alcalde le contesta que desconoce el tema de la notificación de la limpieza del solar, que a la Sr<sup>a</sup> Pérez se le escapan muchas cosas, a lo que le contesta la Sr<sup>a</sup> Pérez que no va a permitir más descalificaciones hacia su persona. El Sr. Conde interviene diciendo que por la fecha de la notificación, se remitieron varias notificaciones a propietarios de parcelas para su limpieza, debido a la época del año en el que los campos están secos y hay riesgo de incendios. La Sr<sup>a</sup> Pérez le contesta que hay parcelas municipales que están peor que la de esta señora.

El Sr. Conde, dirigiéndose a la Sr<sup>a</sup> Pérez, y retomando el tema de los terrenos, le dice que en la comisión se quedó en concertar una reunión con la DGA y que sus técnicos vinieran a Cuarte y viendo todas las opciones posibles elegir la que mejor sea por consenso de todos.

El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe porque no se contempla la posibilidad que se planteó hace más de un año, de que el Colegio Público se hiciera Mixto, ya que según manifestaciones del Departamento de Educación, que han salido en los medios públicos, todos los nuevos colegios públicos se quieren



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

hacer mixtos (colegio+instituto), menos el de Cuarte, y no entiendo esa postura, ya que se ha ofrecido 30.000 m<sup>2</sup>, en un terreno espléndido.

La Sr<sup>a</sup>. Pérez le contesta que no se contempla esa posibilidad ya que el Cuarte III está tan avanzado que no se puede paralizar más, ya que en septiembre del 2016 el Cuarte III estará construido, y si ahora se cambia la parcela se retrasaría. El Sr. Alcalde le dice a la Sr<sup>a</sup> Pérez que no se equivoque, que en Valdeconsejo hay dos parcelas una de ellas de 16.000 m<sup>2</sup>, que es donde se va hacer el Cuarte III, y ahora se va hacer la de infantil, y hay tiempo para poder modificar el proyecto cuando se empiece primaria, que según datos de la propia DGA el proyecto vale 90.000 euros, que el Ayuntamiento estaría dispuesto a pagarlos ya que haciendo el Mixto se ahorraría mucho dinero la Administración. Que además se evitaría el hacer la segunda fase, mientras los niños van a clase, con el peligro que según ese Departamento ha manifestado públicamente. Además de ofrecerles en frente otra parcela de unos 12.000 m<sup>2</sup> para hacer instalaciones para el Instituto, que se podrían ampliar hasta 21.000 m<sup>2</sup> realizando un desmonte.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Pilar Clemente, portavoz grupo Ciudadanos, indicando que no tiene sentido hablar de todo lo que ha pasado, porque ya ha pasado, lo importante es lo que viene, y que su grupo está de acuerdo en la propuesta de la oferta de la reunión a la DGA, y apoya que cuando se tenga esa reunión todos los grupos hagan fuerza para conseguir un Mixto que piensan tiene más futuro para el municipio, ya que no tiene sentido que ahora quieran construir todos los colegios mixtos y el de Cuarte no, basándose en que habría que modificar el proyecto y eso retrasaría la construcción, lo cual no es verdad porque se podría modificar rápidamente. El Sr. Alcalde apunta que el proyecto se puede modificar en un plazo de dos meses.

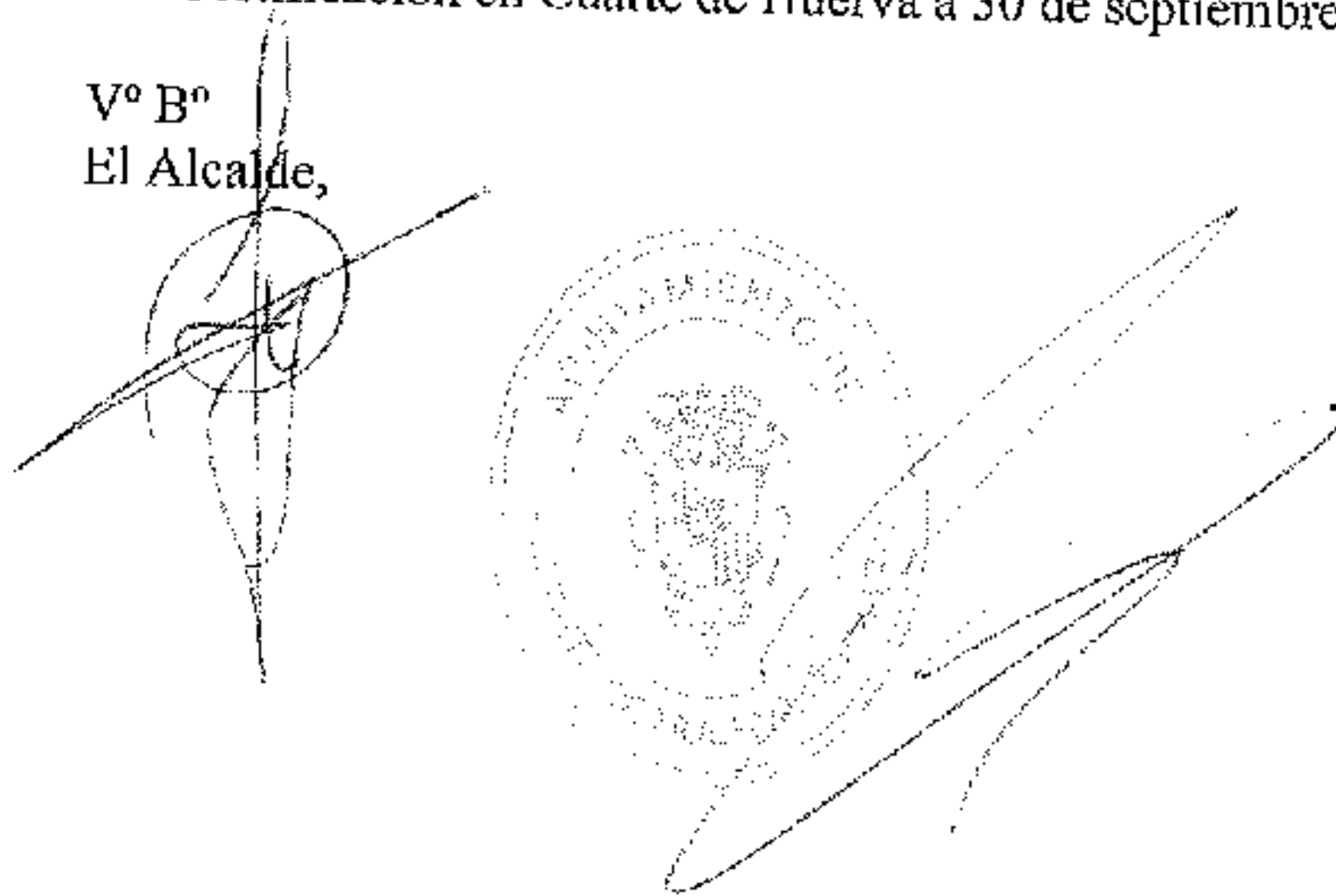
Por el Sr. Fuster se indica que un proyecto no es excluyente de otro, que se puede hacer el Cuarte III y además se puede construir un Instituto Mixto. El Sr. Alcalde manifiesta que, o mucho se equivoca, o en el plazo de unos 8 años sobrará un Colegio Público, y por tanto el no hacerlo mixto le parecería un derroche económico por parte de la Administración, ya que siempre ha velado por la buena gestión económica como lo demuestra en la economía sancada que tiene el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva. En este momento, interviene la Sr<sup>a</sup>. Pérez, diciendo que dicha bonanza económica es debido a la venta de terrenos mediante convenios urbanísticos, a lo que responde el Sr. Conde que no se ha vendido ningún terreno, que lo que se hizo fue monetizar dichos terrenos con el 10% de aprovechamiento que le correspondía en ese momento al Ayuntamiento.

Seguidamente pasó el asunto a votación con el siguiente resultado:

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, elevar una propuesta al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, señalando los emplazamientos posibles para instalar el Instituto en el municipio de Cuarte, incluso la posibilidad que el mismo sea mixto, proponiendo, antes de su designación definitiva, mantener una reunión entre representantes del Ayuntamiento y técnicos de la DGA para que de una forma consensuada elegir el mejor emplazamiento posible.

Y para que así conste y surta los efectos en el expediente de su razón libro la presente Certificación en Cuarte de Huerva a 30 de septiembre de 2015.

Vº Bº  
El Alcalde,

The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and overlaps with a circular official seal. The seal is embossed or stamped and contains the text 'AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA' around the perimeter. In the center of the seal is a coat of arms featuring a crown on top and a shield with various heraldic symbols. The signature is written over the seal, extending from the left side towards the right.